

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO

habiendo lo ydo tratado y conferido, enterado de que son ciertos los motivos que exponen, y de que es practica y costumbre, con rezarles quince dias para de ha reirse de dho vino viejo, desde luego con arreglo a ella, dio facultad y dironia por cho mas a dho tabernero a fin de que lo despachen como esta resuelto anteriormente. Acordose enterar de esta providencia a los Carralleros Fieles Ejecutores, para su govierno y obediencia.

Y en via

Se ha de hacer una copia de la retrata de el Rey nro. S. para el Retrato de el Rey nro. S.

En vista de lo manifestado por el Sr. D. Antonio Bocanara de parecerle muy correspondiente ponerle una cartina de casa al nuevo Retrato de nro. Rey y señor D. Carlos tercero que digo quando que se ha colocado en esta Sala Capitular, para que le sirva de mayor adorno, y este mas preservado = Acuerda la Ciudad se acate a dironia de dho señor, respecto a los justos motivos que exponen.

Juan Ant. de Luemes

